

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 045

Fecha Estado: 24/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220150041500	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO CORREA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aclara medida cautelar, libra oficio.	23/03/2021		
05001310501220170085100	Ejecutivo Conexo	JAIME ENRIQUE PIZA VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Termina proceso, autoriza entregar título, ordena archivo, AP	23/03/2021		
05001310501220180055200	Fueros Sindicales	INDUSTRIAS NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	HELCONIDES LONDOÑO RESTREPO	Auto que aplaza audiencia no se realizó la audiencia que estaba fijada para el 23 de marzo de 2021, dado que del estudio de la contestación de la demanda se encontró una excepción de “pleito pendiente”, por lo que de conformidad con el artículo 54 del CPTSS., se ordena oficiar al Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito de Medellín, para que en el término de 8 días hábiles se sirva certificar sobre la existencia del proceso con radicado 05001310502320160125400. E1	23/03/2021		
05001310501220190020100	Ejecutivo Conexo	MARIA LUCIENY MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Termina proceso, autoriza entregar título, ordena archivo,	23/03/2021		
05001310501220190052100	Ejecutivo Conexo	GLORIA CECILIA PALACIO ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo autoriza entregar título, ordena archivo.	23/03/2021		
05001310501220210008800	Tutelas	EMMA DEL ROSARIO VILLA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se accede a solicitud de correccion. DCS	23/03/2021		
05001310501220210008900	Tutelas	EUSEBIO JOSE MOUSSA CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Concede impugnacion y ordena remitir al TSM. DCS	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERAGARA
SECRETARIO (A)